

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

Resolución Administrativa No. 108
De 12 de junio de 2012

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día veintitrés (23) de enero de dos mil doce (2012) la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades establecidas en la Resolución Administrativa No. 188 de 5 de septiembre de 2011, lanzó la Convocatoria Pública para el Programa de Fortalecimiento a los Postgrados Nacionales de SENACYT, dirigida a las universidades acreditadas en la República de Panamá, con la finalidad que presenten propuestas de programas de postgrado de investigación.

Que la fecha de cierre de la convocatoria fue el 16 de abril de 2012, a las 3:00 p.m. hora exacta.

Que la sección 10.2 de la Resolución Administrativa No. 188 de 5 de septiembre de 2011, que reglamenta el Programa de Fortalecimiento a los Postgrados Nacionales de SENACYT, establece que el Comité de Evaluación propondrá los programas recomendados en la lista priorizada a más tardar sesenta (60) días calendario después del cierre de la Convocatoria.

Que esta misma resolución establece que debido a que los evaluadores son externos, y a que sus tiempos no son controlados por SENACYT, pueden darse retrasos en la entrega de las evaluaciones correspondientes que impidan cumplir con el plazo de comunicación de resultados. En estos casos excepcionales se podrá prorrogar el tiempo de presentación de resultados hasta un máximo de sesenta (60) días adicionales.

Que algunos evaluadores han expresado que la documentación es extensa y la evaluación solicitada es detallada y profunda y que requieren mayor tiempo para examinar las propuestas de maestría.

Que en aras de procurar una evaluación detallada de las propuestas recibidas se debe prorrogar la fecha de publicación de resultados de la Convocatoria Pública para el Programa de Fortalecimiento a los Postgrados Nacionales hasta el trece (13) de agosto de dos mil doce (2012).

RESUELVE:

PRIMERO: Extender la fecha de publicación de resultados de la Convocatoria Pública para el Programa de Fortalecimiento a los Postgrados Nacionales hasta el trece (13) de agosto de dos mil doce.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página Web de SENACYT.

TERCERO: La presente resolución empieza a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Resolución Administrativa de SENACYT No. 188 de 5 de septiembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial 26870-A del 13 de septiembre de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. RUBÉN BERROCAL
Secretario Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación

